



RESOLUCION No. 418-AD-78

Lima, 20 de abril de 1978

Visto el Memorandum N° 072-OE-78 de la Oficina de Estadística, sobre Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 378-AD-78 de 5 de Abril de 1978, doña Magdalena Chu Villanueva, Jefe de la Oficina de Estadística, Grado III Sub-Grado 1 de la misma Dependencia, ha sido autorizada para que asista a tiempo completo al Curso Superior de Administración Pública 1978, que se dicta en la Escuela Superior de Administración Pública, a partir del 03 de Abril de 1978 y hasta el 28 de Febrero de 1979;

Que, siendo necesario dar continuidad al servicio, es conveniente Encargar las Funciones de Jefe de la Oficina de Estadística al servidor que reúne los requisitos mínimos para su desempeño, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, la Alta Dirección ha dado su aprobación para que el Encargo en referencia sea asumido por doña Helen Orvig Vda. de Salazar;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292 y Artículo 25° del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- ENCARGAR las Funciones de Jefe de la Oficina de Estadística a doña HELEN ORVIG VIUDA DE SALAZAR, Traductor, Grado IV Sub-Grado 1, de la misma Dependencia, a partir del 03 de Abril y hasta el 02 de Octubre de 1978, con retención de su cargo.

Artículo 2°.- La trabajadora que asume el Encargo de Funciones referido en la presente Resolución no tiene derecho a cobrar remuneración adicional ninguna.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



LUCIANO CUNEO MARGILL
INRED



RESOLUCION No. 418-AD-78

Lima, 20 de abril de 1978

Visto el Memorandum N° 072-OR-78 de la Oficina de Estadística, sobre Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 378-AD-78 de 5 de Abril de 1978, doña Magdalena Chu Villanueva, Jefe de la Oficina de Estadística, Grado III Sub-Grado 1 de la misma Dependencia, ha sido autorizada para que asista a tiempo completo al Curso Superior de Administración Pública 1978, que se dicta en la Escuela Superior de Administración Pública, a partir del 03 de Abril de 1978 y hasta el 28 de Febrero de 1979;

Que, siendo necesario dar continuidad al servicio, es conveniente Encargar las Funciones de Jefe de la Oficina de Estadística al servidor que reúne los requisitos mínimos para su desempeño, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, la Alta Dirección ha dado su aprobación para que el Encargo en referencia sea asumido por doña Helen Orvig Vda. de Salazar;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292 y Artículo 25° del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- ENCARGAR las Funciones de Jefe de la Oficina de Estadística a doña HELEN ORVIG VIUDA DE SALAZAR, Traductor, Grado IV Sub-Grado 1, de la misma Dependencia, a partir del 03 de Abril y hasta el 02 de Octubre de 1978, con retención de su cargo.

Artículo 2°.- La trabajadora que asume el Encargo de Funciones referido en la presente Resolución no tiene derecho a cobrar remuneración adicional ninguna.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
HCL/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INREB